



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**  
**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**  
**DECLARA:**

**Primero:** Su preocupación ante la decisión del Ministerio de Salud de la Nación de discontinuar el Programa nacional Remediar, que garantizaba la compra mayorista y distribución gratuita de una importante cantidad de medicamentos para tratamientos ambulatorios en todo el país.

**Segundo:** Que esta concepción no se corresponde con la que considera al medicamento como bien social y al Estado como garante de la salud pública.

**Tercero:** Su preocupación ante el impacto que podría ocasionar el cierre de este programa, respecto al plan de expansión que venían desarrollando el Laboratorio de Industria Farmacéutica (LIF) y el Laboratorio de Especialidades Médicas (LEM).

**Fundamentos.**

**Sr. Presidente:**

El reciente anuncio de la cartera de Salud nacional respecto al cierre del programa Remediar, que realizaba compras mayoristas y distribución gratuita



de medicamentos para tratamientos ambulatorios en todo el país, generó una importante preocupación en todos los sectores de la salud pública.

Esta decisión se enmarca en un contexto negativo para la salud pública en el país, donde se detecta una baja en la inversión, cierre y sub ejecución de programas en la órbita del Ministerio de Salud nacional.

La posibilidad concreta de que muchos habitantes del país no puedan acceder a los medicamentos, resulta una clara violación a su derecho de acceder a la salud pública, gratuita y universal que debemos defender como legisladores provinciales.

El Programa Remediar tiene una importante trayectoria en el país, fue implementado por el Ministerio de Salud de la Nación en 2002 en el marco de la fuerte crisis social y económica. La emergencia sanitaria fue declarada en mayo del 2002 con la sanción de la Ley 25.590, que dio origen a este Programa, entre otros, que contaron con el financiamiento del BID.

El Programa se instaló en la población como uno de los principales canales de acceso gratuito a la medicación, en especial para aquellos sectores socioeconómicos más necesitados. Constituyéndose en una importante herramienta para cumplir el objetivo de fomentar los cuidados preventivos y la promoción de la salud, a través de su fuerte presencia en los CAPS en la comunidad mediante la atención médica y la entrega de medicamentos gratuitos. Por lo que su cierre constituye un gran retroceso para el sistema de salud pública.

Las consecuencias de esta decisión comenzaron a sentirse desde hace meses con la escasez de reactivos para los test de HIV, la falta de medicamentos para su tratamiento y de preservativos para la prevención. También, existieron inconvenientes en la provisión de medicamentos para la tuberculosis y los



medicamentos como los oncológicos y para las enfermedades de baja incidencia y alto costo.

Ante esta situación resulta importante destacar que pese al cierre intempestivo de este programa, en la provincia de Santa Fe se sigue garantizando el acceso a la mayoría de estos medicamentos en los centros primarios de atención, gracias a la producción del Laboratorio de Industria Farmacéutica (LIF).

Asimismo el Laboratorio de Industria Farmacéutica provincial constituía un importante proveedor de este programa. Desde el 2008, cuando el LIF comenzó a trabajar en el marco del Remediar tanto a través de licitaciones como de compras directas, hasta el 2016, entregó al Ministerio de Salud Nacional más de 150 millones de comprimidos. Fundamentalmente, se trató de antibióticos —cefalexina y amoxicilina—, además de paracetamol, y drogas utilizadas por pacientes diabéticos como glibenclamida y metformina. El cierre intempestivo del programa traerá aparejados problemas para este Laboratorio y para el Laboratorio de Especialidades Médicas de Rosario que se han constituido en una institución pública modelo en la producción de medicamentos de la provincia.

La incertidumbre ante la posible finalización de la compra centralizada, y la necesidad de negociar con cada jurisdicción para vender la producción, puede ocasionar inconvenientes a instituciones de gran trayectoria y fundamentales para nuestro sistema de salud pública.

En consecuencia, Sr Presidente, solicito a mis pares tengan a bien acompañarme en la aprobación del presente Proyecto de Declaración.